

EL RADICAL

Diario Republicano

ANUNCIOS

Oficina del cuerpo electo, en cuartel...
Administración, Administración, etc.
APARTADO 285

SUSCRIPCIÓN

PROVINCIAS: Mes, DOS pesetas; semestral, CINCO; anual, DIEZ; año, VEINTI...
MADRID: Mes, 1,50 pesetas; semestral, 7,50; anual, 14,00.
PORTUGAL Y GIBRALTAR: Semestral, 8,00; anual, 15,00.
FRANCOS: Mes, 1,00 pesetas; semestral, 5,00; anual, 10,00.
DEMÁS PAISES: Año, CUARENTA pesetas.

FUNDADOR-CERREY
ALEJANDRO LERROUX Y GARCÍA
TELEFONO, 1.321

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

LA ESCUELA NACIONAL Y LAICA

Están muy bien los recientes decretos de Instrucción pública sobre la libertad de asistencia a clase en las enseñanzas superiores y sobre el absentismo de los catequistas; pero ¿cuándo se va a hacer una ley fundamental en sustitución de la casi antediluviana que hoy rige? ¿Cuándo se va a pensar en echar siquiera los cimientos de la escuela ciudadana, en hacer de la segunda enseñanza un instrumento eficaz para la educación de las clases medias gobernantes, en organizar la Universidad moderna?

El Estado debe poner reciamente su mano en la escuela. Sólo el Estado puede educar para la ciudadanía. Empiezan a hacerse cargo de esto hasta los más refractarios a la intervención del Estado en la enseñanza. Dice el inglés Sadler: «El punto de vista de que la educación es una incumbencia nacional, ofrece un horizonte amplio e inspirador. Estimula al escolar y al maestro. Atribuye a la escuela elemental el lugar que le corresponde como un instrumento indispensable para el bienestar público. Pone al servicio de la educación los recursos inmensos del Estado, que es el único que puede señalar la meta intelectual de la nación y proporcionar a ésta una nueva conciencia de unidad.» Y añade el ilustre pensador: «El pueblo inglés siente instintivamente que se encuentra retrasado en su organización pedagógica; que debe aplicar mayor presión científica que la empleada hasta ahora para conservar su querida libertad individual y agrupar las iniciativas; que aún prevalece una labor pedagógica poco educativa; que no se aprovechan la mayor parte de las capacidades y aptitudes de las nuevas generaciones; que el pensamiento de los padres tiende demasiado pronto a ver los beneficios inmediatos que los niños puedan procurar a la familia, olvidando los servicios que pueden y llegar a prestar al Estado; y que, la comparación con otros muchos países, el pueblo inglés no ha sabido ver todavía la eficacia posible de la educación en el Estado moderno. Convencida ya de que la realidad pedagógica actual es inadecuada a las necesidades nacionales, Inglaterra se siente cada día más dispuesta a volver los ojos al Estado como guía y a darle la autoridad suficiente para asegurar una reforma eficaz.»

Si esto se puede decir en Inglaterra, donde la iniciativa particular tantas maravillas produjo, ¿qué no habrá que decir en España, donde la iniciativa individual no existe en absoluto, y hasta el momento en que el Estado tomó a su cargo el pago a los maestros sufrían éstos todos los rigores de la miseria? Pero el Estado enseñante, guía que señala la meta de la actividad nacional, supremo agente de la unidad de conciencia, es incompatible con la influencia absorbente de cualquier elemento social que ofrezca a la actividad nacional una finalidad distinta y aun contraria a la que el Estado tiene por misión cumplir. El propio Sadler—que no es ciertamente ningún radical—lo dice: «Una nueva fe, la fe en la tendencia moral, ha sustituido a la fe en las esperanzas y en los temores sobrenaturales. La nueva edad requiere una nueva ética, que debe ser ofrecida por el Estado, mediante la educación.»

De aquí que la evolución en el sentido de atribuir al Estado, no ya el derecho, sino el deber y la responsabilidad de la educación nacional, corresponde al desenvolvimiento cada día mayor del laicismo. «Fuerzas vigorosas—dice Sadler—empujan a la sociedad inglesa hacia la secularización. Se comienza a volver los ojos hacia el Estado secular, considerándolo como la única autoridad que puede colocar los grandes intereses de la educación nacional por encima de todas las disputas.» Y eso que en Inglaterra no hay ni siquiera idea del influjo que reconocen a la iglesia en la enseñanza las leyes españolas vigentes. En Inglaterra, desde 1870, en que el Estado tuvo que hacerse cargo de muchas escuelas de origen y carácter privado que perecían por falta de recursos, y en las que se daba la enseñanza religiosa prescripta por el fundador; en la escuela subvencionada por el Estado no puede enseñarse ningún catecismo ni fórmula religiosa peculiar de una religión determinada. La ley conservadora de 1889, por la que se creó el Ministerio de la Educación, mantuvo esta disposición prohibitiva. A pesar de lo cual, el movimiento laicista siguió tomando cada día mayores proporciones, a partir de la famosa conferencia de Scarborough, donde cerca de 60.000 maestros se pronunciaron por la abolición del sistema dualista, la creación de la escuela única y la supresión de toda fórmula religiosa.

La legalidad española, la escuela confesional de nuestro tipo, es una excepción

en todo el mundo civilizado. No existe ni en la católica Bélgica, donde fueron los mismos católicos los que instituyeron la escuela neutra, ni en la archicatólica y jesuítica Austria, donde se excluye a los maestros del Estado de la obligación de dar la enseñanza religiosa.

¿Hasta cuándo prevalecerá nuestra antediluviana ley de Instrucción pública? ¿Habrá un ministro liberal con coraje para entrar de veras por el único camino que puede conducir a la creación de la Escuela moderna, nacional y laica? Días pasados, en una magnífica, fastuosa, enumeración de proyectos de reforma, nos pareció haber leído algo, que no recordamos bien, encomiástico de la obra realizada por el célebre P. Nanjón en Granada. ¿Será cosa de echarse a temblar?

Alvaro de Albornoz.

LA HUELGA DE CERRAJEROS

SAN SEBASTIÁN, 25.—La huelga de la fábrica Unión Cerrajería de Mondragón toma cada vez peor aspecto. De 1.000 obreros sólo 100 han aceptado volver al trabajo en las antiguas condiciones.

La crisis económica.

Los jornales.

Los patronos van a tener muy pronto que aumentar los jornales de sus obreros en todas las industrias. Esta alza inevitable se producirá primero en las ciudades y se extenderá luego a las regiones agrícolas, donde son asalariados los que trabajan en los campos. Existen para ello dos poderosos motivos: la competencia del extranjero, que necesita brazos, que concede salarios elevados y que los pagará cada día mayores, y el alza de las subsistencias que obligará a los que utilizan el trabajo ajeno a elevar los jornales para que los obreros puedan vivir. Si no lo hicieran, cesaría la explotación del débil por el fuerte, porque el débil acabaría por desaparecer, y ya sabemos que los explotadores conceden a los explotados el salario necesario para que vivan.

Esa es la característica del régimen capitalista: conservar el instrumento que tiene a mano, otorgando al propietario la cantidad que estrictamente necesita para su mantenimiento, con el objeto de que viva y produzca sin lograr emanciparse. Por eso, a la corta o a la larga, toda alza de las subsistencias coincide siempre con un alza de los salarios.

La emigración al extranjero, donde escasea la mano de obra, fomentará también el alza de los jornales. Los huelguistas de Barcelona hablan en sus mítines de trasladarse a Francia, y son numerosos los trabajadores que han pasado ya la frontera. El movimiento se acentúa. Para convencerse de ello basta acercarse a los consulados franceses de las ciudades fronterizas, al de San Sebastián, por ejemplo, donde se despachan diariamente muchos pasaportes. Tengo a la vista varios periódicos franceses del Sudoeste (Bordeaux, Toulouse, Pau). En la tercera o cuarta plana de esos periódicos leo anuncios, ofreciendo un jornal de siete francos diarios a los braceros. ¿No es lógico que, dados estos antecedentes, se acentúe la corriente migratoria? Para que se detenga sería preciso que los patronos españoles aumenten también los jornales. Si no lo hacen ahora, tendrán que hacerlo más tarde en condiciones para ellos. Veamos por qué.

El patrono sabía, hasta ahora, que podía reemplazar al obrero que empleaba por otro obrero, porque, en la mayoría de los casos, la demanda de trabajo era continua y superior a la oferta, y el obrero se sometía a las exigencias de quienes utilizaban sus servicios, porque, al obrar de otro modo, se hubiera expuesto a quedarse sin par. Con la emigración de brazos va a variar la situación: disminuirá la masa de obreros sin trabajo y el patrono que necesita un número determinado de brazos, ante la dificultad de encontrarlos, consentirá en aumentar los salarios.

El mayor enemigo del obrero que trabaja es el obrero sin trabajo, porque si aquél pide un aumento de jornal, el patrono puede negárselo y recurrir a los que se hallan desocupados. Así se explica que la clase obrera tenga un interés grandísimo en que disminuya el número de esos desocupados, e incluya, para conseguirlo, en sus reivindicaciones, la jornada de ocho horas y el descanso dominical.

Cuanto menos tiempo trabaje el asalariado, más trabajo habrá para los que sufren del paro forzoso, y menor será la competencia que éstos hacen a sus compañeros empleados en fábricas y talleres. No será posible que los Gobiernos impidan la emigración a Francia de los obreros españoles que no ganan aquí lo que necesitan para vivir; sería además inhumano que lo intentaran. De manera que el movimiento migratorio se acentuará si los patronos no elevan los salarios.

Si tuvieran una visión clara de sus intereses, lo harían sin vacilar y sin pérdida de tiempo, porque esa medida, adoptada en momento oportuno, evitaría mayores males. Como no es posible que vivamos aislados en ningún terreno, y menos aún en el terreno económico, el alza de los salarios en los países vecinos ha de repercutir en España. Adelantémonos a los acontecimientos que van desarrollándose con rapidez vertiginosa, y aceptemos un estado de cosas inevitable. Esto sería lo lógico. ¿Se convencerán de ello nuestros industriales? Si no lo comprenden, serán las primeras víctimas de su obstinación.

Alvaro Calzado.

DIVAGACIONES PINTORESCAS

¡Señores, qué primos!

Nadie como los periodistas más fáciles a encomiar las acciones del prójimo. Ciertamente, en la vida, no se presentados los días casos merecedores de elogio ni cosas que aplaudir. Por eso, cuando un ciudadano realiza un acto meritorio, las columnas de la Prensa se convierten en portavoz de la buena acción, y se llenan de elogios en honor del autor.

Casi siempre, incurrimos los periodistas en exageración para el aplauso, y pecamos de parquedad en la censura. Y es que es más grato proclamar el bien, que señalar el mal.

Esta facilidad nuestra para el encomio, nos lleva a veces a producirnos cándidamente, hasta el punto de que solemos tomar como acción encomiable lo que no es más que una granujada o cosa que algo se le parece.

No hay que fiarse del aspecto externo de las cosas. Hay que bucear en las intenciones para poder juzgar en justicia ciertos actos. Así, no nos hubiéramos puesto en ridículo recientemente golpeando furiosamente el pecho en honor del desconocido que, exigiendo el secreto de su nombre, ofreció al gobernador 300.000 pesetas para remedio de la lamentable crisis obrera porque atraviesa esta Villa de los Milagros.

¡Qué de bombos se ha llevado el «generoso» desconocido!

Y ahora resulta, que lo que deputamos por acción noble y generosa, no fue sino una martingala de jugador ventajista y tramposo. El hombre piadoso y caritativo, no es tal; es un apoderado de Monipodio, un descendiente de Rinconete, un hermano mayor de esos individuos del hampa madrileña que establecen su mesa en las calles de los barrios bajos, junto a posadas o paraderos, y cazan incautos con el juego de «al as de oros».

¡Valiente filántropo cayó en suerte a los obreros de Madrid!

¿Saben ustedes bajo qué condiciones ofrecía el pícaro hampón sus sesenta mil duros?

No pedía más que la exclusiva para establecer en Madrid los juegos de tiro al blanco; o lo que es lo mismo, absoluta libertad para desparjar impunemente a los madrileños aficionados al juego ó a las faldas, ya que fué uso y costumbre en las ladroneras conocidas por tiros al blanco, muy sabidamente suprimidas, emplear como cebo muchachas bonitas y coquetu las.

No le pareció mal, según cuentan, la proposición al conde de Sagasta; pero en el ministerio de la Gobernación no pareció tan bien y no se permitió tal enormidad.

Entonces, «el alma piadosa y caritativa» que quiso guardar el más absoluto incógnito en su «meritoria acción», aumentó considerablemente su puja, sin éxito, afortunadamente.

Y esta es la historia del famoso y bombeado donativo de los 300.000 pesetas, pesetas que quedaron en el bolsillo del donante, ó en las cajas del Monipodio iniciador del «fraude» del tiro al blanco, que esta vez no ha dado en el ídem.

Y pueden desmentir oficialmente esta historia; pero aseguren ustedes que no hay más verdad que la que se acaban de leer.

Los que encomiamos la generosidad del «filántropo desconocido» tenemos derecho a exigir que nos devuelvan nuestros elogios.

¡Señores, qué primos!—Pedro Torres.

LO DE VELEZ-MÁLAGA

El retrato de Giner de los Ríos.

Ya vamos sabiendo lo ocurrido en Vélez-Málaga.

No atreviéndose el alcalde conservador y lacayo de la casa del marqués de Larios a retirar el retrato de nuestro ilustre y venerable amigo, sin un pretexto, dijo que había que hacer reparaciones en la pared donde estaba colgado. Y así, hizo acordar que se retirara el retrato.

A cualquiera se le ocurre que podía ó colgarse en otras paredes (en que hay otros dos retratos, por cierto), ó llevarlo a otra parte internamente. Pues, no; lo que se ocurrió al satélite de la conjunción Armiñán-Larios, fué devolvérselo al que lo regaló al Ayuntamiento, cuando esta Corporación resolvió hace años que el retrato de nuestro insigne diputado por Barcelona se pusiese en el salón capitular.

El ministro de la Gobernación, a quien los Sres. Armiñán y Larios han ofrecido derrocar al Sr. Giner de los Ríos, con tal que el alcalde Martel siga funcionando, ha pactado con el jefe de los liberales de la provincia y con el marqués de Larios la continuación de ese monterilla, para que haga de las suyas.

Algunas veces, como ahora, mete el remo el famoso alcalde, y el ministro hace como que le desagrada el atropello. Pero el monterilla da esas explicaciones de las obras de «alfilería» en la pared, y el Sr. «Alba» se deja «filer» ó convencer y trata de tomar el pelo a los periodistas de Madrid, diciéndoles que él no habría consentido tamaño desahucio. Pero... como se trata de alfilería, él no puede, no debe, no tiene más remedio que reconocer... que está bien «uitado» el retrato del Sr. Giner.

Ya cuenta, pues, el Gobierno con un distrito más en la provincia de Málaga. Y se ha portado en esta ocasión Alba, como no se portaron ni Merino, ni Valarino, ni Barroso, siendo ministros de la Gobernación. Pues en los conflictos surgidos en Málaga entre partidarios y enemigos de Larios, mantuvieron dichos gobernantes mayor imparcialidad que ahora el señor Alba. ¿Cuál de ellos se habría atrevido a nombrar alcalde al mismo de la dominación pasada, conservador larista?

Y cuenta que Barroso es primo hermano del apoderado general de la Casa Larios; y García Prieto, su jefe, es abogado de la Casa Larios, y que, hasta—creemos—que tiene un hijo «colocado» en la Casa Larios.

Y, sin embargo, ni él ni ningún ministro del partido liberal sucumbió a las exigencias de Larios, patrocinadas por Armiñán.

Pero ahora, a pesar de que hay un grupo del partido liberal que no es larista, y un grupo de demócratas capitaneados por el diputado de Cádiz, Ortega Gasset, que no es larista, ha triunfado Armiñán protegiendo a Larios.

Y mientras, el Gobierno liberal, sirviendo a los conservadores, y el señor Alba sirviendo al señor Maura, y accediendo a los deseos del abogado de Larios, señor Clerva.

El ministro de la Gobernación ha ganado un distrito; pero ha perdido la estimación de los liberales, y no digamos de los republicanos, que no pueden tolerar el insulto inferido al señor Giner de los Ríos, nuestro venerable amigo, con el nombramiento del alcalde de Vélez.

(POR TELEGRAFO)

Grandioso mitin de protesta.

VELEZ-MÁLAGA, 25.—Con enorme concurrencia se ha celebrado el mitin de homenaje al ilustre Giner de los Ríos.

La inmensa concurrencia juró defender el cuadro y la estatua del eminente maestro y hombre público.—Bustamante.

Fiesta del Arbol.

MANZANARES, 24.—Presidida por el gobernador civil, y de acuerdo los Ayuntamientos de ésta y de Membriella, se celebrará con gran solemnidad la Fiesta del Arbol el próximo domingo 30.

Concurrirán ambos Ayuntamientos con los niños de las escuelas, que cantarán un himno alusivo.—El corresponsal.

Contra la carestía de las subsistencias.

LOGROÑO, 23.—Hoy, a las once, organizada por la Federación de Sociedades obreras y la dependencia mercantil, se ha celebrado un mitin para protestar contra la carestía de las subsistencias.

Todos los oradores que han tomado parte en dicho acto, fustigaron duramente a los gobernantes que protegen a los acaparadores y consenten la exportación de los artículos de primera necesidad, origen de este estado de cosas. Terminó el acto en medio del mayor entusiasmo, siendo todos los oradores muy aplaudidos.—E. Bezares.

¿POLÍTICA NUEVA?

Síntomas de purificación.

Desde que subieron al Poder los liberales, hanse ofrecido algunos síntomas de renovación y saneamiento en la política española.

Pocos son, ciertamente; pero sería injusto el negarlos y hasta contraproducente: Por eso los recogemos y señalamos para que sirvan de acicate y de estímulo a los componentes del Gabinete liberal que aún permanecen como dormidos é insensibles a los anhelos del espíritu nacional que pide moldes nuevos, hechos y no palabras.

La actuación de los Sres. Uzáiz, Luque y Burell con los decretos que últimamente han publicado, se han captado las simpatías de la opinión.

Las disposiciones de Hacienda sobre exportación é importación; las de Guerra acerca de a rebaja de edades, amortización de plazas, etcétera, y ahora las de Sr. Burell, restando inveterados abusos, parecen indicar que las promesas que hizo el conde de Romanones de seguir una política nueva y de positiva eficacia para los intereses nacionales, van por buen camino. Que sigan así es menester. Pero mucho nos tememos que todo ello quede en agua de borrajas, que no pase de buenas intenciones, como, desgraciadamente, aconteció en tantas otras veces. Que los pueblos reviven, que la nación española da muestras de resurgir moral y material, es indudable.

De un lado y otro florecen los casos de infidelidad. Ahí está en prueba de lo que decimos el ejemplo de los electores del distrito de Villacarrillo, viniendo poco menos que en masa a Madrid para testimoniar al jefe del Gobierno su protesta contra el diputado cuerno que años atrás les impusieron todos los Gobiernos. El caso de Almería festejando la población entera el acto de la destitución del ingeniero Cervantes, el cacique odioso y omnipotente de la bella ciudad andaluza.

¡Habremos entrado en una fase nueva de la política española ó serán nuevas ilusiones? Pronto lo veremos, que las elecciones generales están próximas, y ellas son el mejor termómetro para en sus procedimientos de electorales apreciar y contrastar lo que puede esperarse de un Gobierno.

Amenaza de huelga general en Almería.

ALMERIA, 25.—Reunidos los presidentes de las Sociedades organizadas, han acordado comenzar la huelga general el día 31.

El motivo de tan grave determinación obedece a la pasividad del Gobierno en la solución de la huelga de los maquinistas y fogoneros, y al horario solicitado de la Compañía del Sur que tanto beneficiaría a los intereses generales de la provincia, petición que aún no ha sido atendida.—El Pueblo.

BOCADILLOS

Un picador de toros ha asesinado en Sevilla a una pobre mujer.

Hay quien se ha escandalizado; nosotros no. Asesinar a una mujer está feo, pero es más lógico que lo haya efectuado un picador de toros que un académico de la lengua.

¡Claro!

Un pollo bien vestido, que se llama Angel pobrecito mío, se ha llevado de varios casinos, fondas, colegios, academias, casas particulares, sacristías y colmados, una serie de gabanes de más números.

La máquina de escribir que desapareció del Centro de Hijos de Madrid hace unos días, también la escamoteó el angelito.

¡Caray! No está mal que el pollo sea de abrigo, pero mecanógrafo también, no hay derecho.

Bueno que se ejercite con los dedos, pero no tanto.

Las mujeres malas han gustado mucho en el teatro de Novedades.

Desgraciadamente, las mujeres malas, gustan en todos los sitios.

Claro que en unos más que en otros. ¡Naturalmente!

El proyecto de la Gran Vía, que se anunciaba como una cosa monumental, falleció al ver que la cacareada vía, es una vía estrecha.

Para que al fallecimiento no le faltase lo más necesario, déjese una capillita, y por si era poco, lo primero que se pone en la tal vía es una funeraria.

Con eso y con las casas que han levantado y que por la color parecen osamentas: un cementerio.

¡Si que somos lúgubres! Sólo falta el R. I. P. para que cobren los curas sus honorarios.

EN ORTUELLA

Perezagua y la neutralidad.

En un mitin societario celebrado en Ortuella (Vizcaya), pronunció un brioso discurso Perezagua, de cuyo extracto tomamos el final referente a la neutralidad:

«Dice que las declaraciones hechas por Lerroux en contra de la neutralidad han sido combatidas por los socialistas, equivocadamente a juicio del orador, pues a pesar de yo no estar conforme con Lerroux en sus actos políticos, si he de ser sincero, tengo que declarar que Lerroux tenía razón. Es preferible morir tras de una barricada ó al pie de una trinchera antes que perecer de hambre en las obscuridades del hogar.

Arremete contra el proceder de los capitalistas, y dice que no se pida nada a los que más que otra cosa son servidores de los patronos. Hay que ir a pedir al Centro Miuero, y si allí no se nos atiende, entonces nos queda el recurso de hacer un movimiento que trastorne a España entera.

No creáis—dice al Gobierno ni a nadie. Es-táis abandonados en el camino de la vida, y la obra de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos.

El discurso de Perezagua fué escuchado por la multitud con gran interés, y como los de los que le precedieron en el uso de la palabra, aplaudido con entusiasmo.»

Enfermedad infecciosa.

CASTELLON, 25.—Regresó de Traiguera el inspector provincial de Sanidad, quien manifestó que la enfermedad decrece lentamente. Hubo 300 infecciones, siendo dadas de alta algunas.

Existen bastantes graves. Ayer ocurrió una defunción.

El vecindario cumple las órdenes dadas sobre la esterilización de las aguas.

ASOCIACION DE LA PRENSA

El homenaje a Cavia.

Presidida por D. Miguel Moya se reunió anoche la Junta directiva de la Asociación de la Prensa para tratar del homenaje que la misma ha de rendir al ilustre Mariano de Cavia con motivo de habersele concedido la gran cruz de Alfonso XII.

Creyendo interpretar el sentir unánime de todos los periodistas españoles, se acordó que sean éstos los que costeen por suscripción las insignias de la gran cruz otorgada a su esclarecido compañero.

La suscripción, a la cual podrán contribuir todos los periodistas de provincias, además de los de Madrid, tendrá como máximo de cuota cinco pesetas y como mínimo una.

La Junta directiva de la Asociación de la Prensa desconoce todavía los propósitos del ministro de Instrucción pública acerca del homenaje que ha de tributarse a Cavia, y a causa de ello no tomó respecto de este particular otro acuerdo que el de ofrecerse incondicionalmente a disposición del Sr. Burell.

Al efecto, el Sr. Moya conferenciará con el ministro de Instrucción pública.

DE GUERRA EL ESTADO MAYOR CENTRAL

Ayer firmó el rey el decreto creando el Estado Mayor Central.

He aquí la parte dispositiva:
«Artículo 1.º Formando parte de la Administración Central de Guerra, y bajo la autoridad del ministro, pero con independencia y separación del ministerio, se crea el Estado Mayor Central del ejército.

Art. 2.º Este Centro tendrá carácter técnico, con exclusión de toda clase de funciones ejecutivas ó de mando en tiempo de paz. Su objeto inicial é inmediato será el estudio, preparación y desarrollo del plan orgánico de nuestro ejército, siguiendo para ello las inspiraciones de la Junta de Defensa Nacional, y tendrá como cometido normal y permanente conservar esta organización con criterio fijo, mejorarla en relación con el progreso militar y la previsión de todas las medidas necesarias para movilizar el ejército, dirigirlo en campaña y prepararlo para ella.

Art. 3.º En caso de guerra, y desde el momento en que se decreta la movilización tendrá el Estado Mayor Central atribuciones ejecutivas para la dirección de las operaciones militares, con arreglo á los estudios y planes que haya preparado en la paz.

Art. 4.º El Estado Mayor Central del ejército estará en constante comunicación con el de la Armada para la preparación de los transportes marítimos de fuerzas del ejército, en caso necesario, para la defensa de las plazas marítimas y, en general, para el estudio de todos los planos militares que exijan el concurso de las fuerzas de mar y tierra.

Art. 5.º El mando y dirección del Estado Mayor Central lo ejercerá un capitán ó teniente general, nombrado por real decreto acordado en Consejo de ministros. Este general será á la vez el designado para ejercer el alto mando en toda guerra regular ó para servir el cargo de jefe de Estado Mayor General del ejército, si el rey se pusiese al frente de las tropas.

Del personal de la plantilla del Estado Mayor Central estarán siempre designados los jefes y oficiales que han de formar con el jefe el grupo de campaña destinado á constituir la base del Estado Mayor del ejército en guerra, en maniobras ó ensayos de movilización y requisición, de tal modo, que al destacarse este grupo comprenda todas las especiales competencias y quede íntegra la organización permanente del Estado Mayor Central, que ha de seguir cooperando con el ministerio, sin que se rompa la continuidad de ninguno de los servicios militares.

Art. 6.º Reservadamente serán designados por el Gobierno, de acuerdo con el Estado Mayor Central, los generales que han de ejercer el mando de los ejércitos ó Cuerpos de ejército en campaña, así como la base, muy reducida, de los futuros Estados Mayores de los mismos, unos y otros sin perjuicio de los destinos que tuviesen en tiempo de paz. Dichos generales, y en algún caso los de determinadas divisiones, que habrán de considerarse como constituyendo, en unión del jefe del Estado Mayor Central, el elemento directivo del mismo, mantendrán con él constante y secreta comunicación, pudiendo reunirse en junta cuando aquél lo juzgue necesario, preparándose así, por la competencia de dicho organismo y los mandos superiores de las grandes agrupaciones estratégicas, la constitución del alto mando del ejército en campaña.

Art. 7.º A las órdenes del jefe estarán: un general de división ó de brigada, segundo jefe y secretario, de quien dependerá directamente la Secretaría del Estado Mayor Central, encargada de todos los asuntos interiores de este Centro que no figuren en los respectivos cometidos de las Secciones; los coroneles jefes de las diferentes Secciones y de la Secretaría, y los jefes y oficiales y asimilados, en el número que provisionalmente se fija, para dicha Secretaría y las cinco Secciones que han de constituir el Centro.

Art. 8.º La Junta de Defensa Nacional establecerá las bases para la reorganización del ejército, que presentará á su deliberación como ponente el ministro de la Guerra. Determinadas aquellas, pasarán al Estado Mayor Central, que las desarrollará técnicamente, ajustándose en un todo al mandato de la mencionada Junta. Si el proyecto del Estado Mayor Central no se acomodara á las bases que le hayan sido comunicadas para su formación, la divergencia será examinada en la Junta de Defensa.

Art. 9.º El Estado Mayor Central, en sus funciones normales de conservación y mejora de la organización de nuestro ejército y su preparación para la guerra y en todo aquello que se refiera á estudios y trabajos técnicos, procederá con entera autonomía, siempre que no sea necesaria la intervención ejecutiva del mando; en este concepto, someterá al ministro todos los proyectos de nuevas leyes, reglamentos ó disposiciones de carácter general que redacte, bien espontáneamente ó por iniciativa de dicho ministro, y si éste no los aceptase, se á sometido el asunto á la decisión de la Junta de Defensa.

Igualmente actuarán el Estado Mayor Central, el ministerio y la Junta de Defensa para todo lo concerniente á coordinar unos con otros organismos, obras, preparativos ó servicios de guerra, con los de Marina, de Gobernación, de Instrucción, de Fomento y otros cualesquiera, á fin de promover de modo sistemático y eficaz cuanto deba cooperar á la defensa nacional.

Art. 10. El ministro de la Guerra asumirá en todo caso el ejercicio íntegro de la autoridad real sobre el ejército, y á él corresponderá de manera exclusiva decretar, ordenar y comunicar lo acordado, sea cual sea la intervención ó iniciativa que haya tenido en ello el Estado Mayor Central ó la Junta de Defensa. Quedará siempre reservada al ministro toda gestión administrativa, siquiera las normas ó el señalamiento de los fines de ella provengan del Estado Mayor Central ó de la Junta. Para operaciones, maniobras ó ensayos de movilización y requisición, una vez tomado el acuerdo por el ministro, éste expedirá las órdenes necesarias á fin de colocar los elementos que en tales

ejercicios hayan de intervenir bajo el mando del Estado Mayor Central.

Art. 11. En tiempo de paz el jefe del Estado Mayor Central será el inspector general de instrucción del ejército y la defensa nacional, y en tal concepto hará, por delegación del ministro, todos los viajes y visitas de inspección de los servicios que considere necesarios. Como consecuencia de ellos y de los ejercicios y maniobras dirigidas por el Estado Mayor Central, el jefe de este comunicará al ministro, con la debida reserva y con carácter informativo, una calificación general de aptitudes del personal de generales y jefes y del perteneciente al Cuerpo de Estado Mayor en todas sus categorías.

Art. 12. En consecuencia con los importantes cometidos encomendados al Estado Mayor Central, y para la realización de los mismos, tendrá el jefe de dicho Centro amplias atribuciones para pedir directamente á todas las autoridades, Centros y organismos los datos y antecedentes que sean precisos, así como la ejecución de las experiencias necesarias para los trabajos y estudios que en aquél hayan de efectuarse, siempre que no exijan gastos especiales ni movimientos de fuerzas. En estos últimos casos acudirá al ministro de la Guerra, á fin de que ponga á su disposición los elementos y el personal ó unidades del ejército que le sean necesarios.

Art. 13. Cuando el jefe del Estado Mayor Central lo considere conveniente convocará y pedirá informes á las Juntas facultativas de las diferentes armas ó Cuerpos. Del mismo modo, para todo lo que se refiera á los trabajos del Estado Mayor Central, podrá el jefe disponer que por el Depósito de la Guerra se le suministren directamente los datos gráficos que necesite, así como, con la venia del ministro por lo que se refiere á los gastos, se proceda á la reproducción y tirada de las cartas y planos precisos y se creen las Comisiones de oficiales de Estado Mayor que deban estudiar geográficamente alguna comarca determinada.

La Escuela Superior de Guerra, la Central de Tiro, el Servicio de Aviación, la Junta Central de Transportes y las Comisiones de vías férreas estarán afectas al Estado Mayor Central en cuanto á sus servicios técnicos se refiera.

Art. 14. Para emplear las asignaciones del presupuesto anual ó de los de carácter extraordinario que se concedan, siempre que haya de optarse entre inversiones que la ley no tenga determinadas con especial firmeza, tratése de obras, de producciones ó adquisiciones de material, ó de ejercicios ó maniobras, será necesario el previo informe del Estado Mayor Central, á fin de asegurar la aplicación de los recursos económicos á aquellas necesidades que sean de mayor urgencia dentro del plan de conjunto.

Art. 15. El segundo jefe y secretario del Estado Mayor Central coadyuvará con el primero en la dirección de los trabajos encomendados al Centro y dirigirá los que por delegación le sean encargados por aquél.

Art. 16. Los asuntos encomendados al Estado Mayor Central estarán agrupados en una Secretaría y cinco Secciones en la forma que expresa el real decreto.

Art. 17. El general secretario, los coroneles, el subintendente de segunda y el subinspector de Sanidad constituirán, reunidos bajo la presidencia del jefe del Centro, la Junta del Estado Mayor Central, que deberá ser reunida siempre que hayan de resolverse asuntos generales de organización ó servicios que afecten á diferentes Secciones ó otros, que por su índole ó importancia deban someterse á examen de la Junta, á juicio del general jefe.

A esta Junta podrán ser convocados los generales jefes de las Escuelas Superior de Guerra y Central de Tiro del Ejército.

Art. 18. Los jefes y oficiales con destino en el Estado Mayor Central, reunidos por Armas y Cuerpos, constituirán las ponencias respectivas, cada una de las cuales deberá ser oída en todos los asuntos de organización, instrucción, ejercicios especiales, reglamentos orgánicos, de servicio y de tiro, material, armamento, uniformes y equipo, y, en general, en todos aquellos casos en que se considere necesario el informe técnico de una Arma ó Cuerpo.

Art. 19. La distribución del personal y asuntos entre los negociados que se formen en cada Sección será atribución del jefe del Centro. No obstante esta distribución, podrá el jefe encargar el estudio ó despacho de determinados asuntos á los jefes y oficiales que considere más aptos en cada caso.

Art. 20. Los jefes y oficiales que hayan de ocupar las vacantes que ocurran en el Estado Mayor Central serán propuestos en relación de despacho, en igual forma que los jefes designados para el mando de Cuerpos, previo concurso é informe del jefe del expresado Centro, eligiéndolos con escrupulosa selección entre los más aptos para cada función y materia.

Art. 21. Con el fin de que el personal de la plantilla del Estado Mayor Central no permanezca en ningún caso largo tiempo alejado del contacto directo con la tropa, el jefe del mismo propondrá al ministro los turnos que, á su juicio, convenga establecer para que dicho personal preste servicio periódicamente en los Cuerpos y organismos activos, así como su sustitución temporal en el Estado Mayor Central por otros de su Arma ó Cuerpo, para que las prácticas y doctrinas se difundan y unifiquen, debiendo, sin embargo, guardarse en estos turnos especial cuidado para que la parte secreta de los planes y trabajos del Estado Mayor Central no se divulgue entre numerosos jefes y oficiales.

Art. 22. El general jefe del Estado Mayor Central y el segundo jefe del mismo, disfrutará las gratificaciones que en el concepto de gastos de representación se le asigne.

El personal destinado en dicho Centro gozará de iguales haberes y ventajas que el que presta sus servicios en los establecimientos de instrucción militar, siendo todos plazas montadas.

ARTÍCULOS ADICIONALES

Art. 23. Queda disuelto el actual Gabinete militar del ministerio de la Guerra.

Art. 24. Como consecuencia de la creación del Estado Mayor Central y para armonizar su existencia y funcionamiento con el del ministerio de la Guerra se reorganizará este último, suprimiendo la actual Sección de Estado Mayor y Campaña y aumentando en la Subse-

cción un negociado para el despacho de los asuntos que actualmente tiene á su cargo dicha Sección y que no pasen á ser de la competencia del Estado Mayor Central.

Art. 25. Constituirán este negociado un coronel, dos comandantes y dos capitanes del Cuerpo de Estado Mayor, y entenderá en las materias siguientes:

Organización, en general, de la parte ejecutiva que no corresponda al Estado Mayor Central.

Plantillas de presupuesto y de pie de paz, en cuanto no se altere la constitución orgánica de las unidades.

Asuntos militares de Marruecos.

Situación y movimientos de fuerzas.

Licenciamientos.

Orden público.

Personal y asuntos del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército y de la Escuela Superior de Guerra.

Ídem de la brigada obrera y topográfica de Estado Mayor.

Nombramiento y asuntos del personal de los agregados militares.

Comisiones al Extranjero.

Art. 26. Todas las cuestiones relativas al reclutamiento y reemplazo en la parte de este servicio que no pasen á depender del Estado Mayor Central quedarán á cargo de la sección de Instrucción y Reclutamiento, figurando en lo sucesivo en la plantilla del negociado correspondiente de esta sección un teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor.

Art. 27. Formarán el Estado Mayor del ministro tres jefes u oficiales de dicho Cuerpo de la plantilla de Subsecretaría.

Art. 28. De la sección Histórica del Depósito de la Guerra se segregarán los asuntos relativos á informaciones del Extranjero, que pasan al Estado Mayor Central, reduciéndose la plantilla de aquel Centro en un capitán de infantería, traductor.

Art. 29. Los aumentos de personas que ocasione esta organización se compensarán con las reducciones y amortizaciones que se harán en otros Centros y organismos de la Administración central y regional.

Art. 30. El ministro de la Guerra queda encargado de la ejecución de este decreto.

Junta de Defensa nacional.

El decreto referente á la Junta de Defensa nacional, dispone:

Artículo 1.º La Junta de Defensa nacional, creada por real decreto de 30 de Marzo de 1907, estará constituida por el presidente del Consejo de ministros, los ministros de la Guerra y de Marina, los jefes de los Estados Mayores del Ejército y de la Armada, los ex presidentes del Consejo de ministros, en número que no exceda de cuatro; un capitán general del Ejército y otro de la Armada, y el segundo jefe del Estado Mayor Central del Ejército, que ejercerá las funciones de secretario de la Junta, sin voz ni voto, teniendo ésta á su cargo los mismos cometidos que en el real decreto de su creación se mencionan; y

Art. 2.º Queda en vigor cuanto se dispone en el real decreto de 30 de Marzo de 1907 y no se oponga á lo que se ordena en el presente.

Los republicanos.

Distrito del Congreso.

El sábado último, en el Centro Republicano de Atocha, 68, y con una nutridísima votación, fué elegida la nueva Junta Municipal de Unión Republicana de este distrito, que quedó constituida en la forma siguiente:

Presidentes honorarios: D. Constantino Gancedo Rodríguez, D. José Corona Pareja, don Toribio Fernández Morales.

Presidente, D. José Asprón.

Vicepresidentes: 1.º, D. Gabriel López Ollas; 2.º, D. José Cortés Munera, 3.º, D. Anacleto de Castro, y 4.º, D. Antonio Vicente Melo.

Secretarios: 1.º, D. Alfonso García y García; 2.º, D. José Navarro Cubero, y 3.º, D. José Calderón Jiménez.

Vocales: D. Nicolás Cámara, D. Francisco Fernández Calderón, D. Juan Tovar, D. Enrique H. Villacusa, D. Manuel Iglesias, D. Elías Sanz, D. Francisco Pérez y Pérez, D. Francisco Ruiz Tapiador, D. Ignacio Fernández, D. Alfonso Martín Avellaneda, D. Esteban Toirán, don Emilio Camacho, D. Gregorio González, D. Manuel Acín, D. Ramón Pano, D. Juan Fernández Hernando, D. Manuel Fernández Albuera, D. Alejandro López, D. Julián Gil, D. Alfonso García Gómez, D. Antero Gómez y D. Carlos Villa y Cueto.

Representantes en la Asamblea municipal: D. Gabriel López Ollas, D. José Cortés Munera, D. Antonio Vicente Melo, D. Alfonso García y García, D. José Navarro Cubero, D. Francisco Ruiz Tapiador, D. Esteban Toirán, don Francisco Pérez y Pérez, D. Ignacio Mojin y D. Alfonso García Gómez.

Suplentes en la Asamblea Municipal: Don Francisco Fernández Calderón, D. Gregorio González, D. Emilio Camacho, D. Antero Gómez, D. Elías Sanz y D. Juan Tovar.

Representantes en la Asamblea Provincial: D. Anacleto de Castro y D. Nicolás Cámara.

Suplentes en la Asamblea Provincial: Don Angel Suárez Belón y D. Leovigildo Muñoz Moreno.

¿Qué será del Achilleion?

PARIS, 25.—En Corfú, donde se ha instalado el Gobierno serbio, nadie ignora que la desventurada emperatriz de Austria construyó un palacio fastuoso y bello, al que puso por nombre «Achilleion».

Aquella residencia fué adquirida por el kaiser, y cuando comenzó la guerra se dijo que la había alquilado á unos fondistas suizos, que se disponían á convertirla en un lugar de apacible retiro para los ricos europeos ansiosos de apartarse de las molestias de la conflagración europea.

Algunos creyeron ver en este acto una previsión del kaiser, que así quería evitarse una confiscación probable.

Pero se juzgó la precaución superflua, y he aquí que los hechos vienen á dar la razón á quien la soñó. Los aliados han desembarcado en Corfú y allí se instalaban los serbios. El «Achilleion» será transformado en ambulancia, á menos que se convierta en el Cuartel general del príncipe heredero de Servia.

LA GUERRA EUROPEA

En Francia y Bélgica.

Comunicado oficial.

PARIS, 25. (Parte oficial de las veintitrés).—En Bélgica, hacia la embocadura del Iser, en la región de Nieuport, el enemigo ha efectuado un bombardeo en extremo violento, durante el cual disparó no menos de 20.000 granadas.

Según los primeros informes que hemos recibido, la infantería alemana intentó en vano salir de sus trincheras.

Detenido por nuestros disparos de contención, el enemigo no salió de sus trincheras, á excepción de algunos grupos, que nuestro fuego dispersó inmediatamente.

En la región de Boesinghe-Hetsas-Sieentraete, la artillería ha estado igualmente muy activa por ambas partes.

Las fracciones enemigas que habían intentado franquear el canal en Hetsas, fueron rechazadas por nuestros fuegos de infantería y ametralladoras apoyadas por la artillería.

En el Artois, en nuestro frente Oeste de la carretera de Arras y Lens, el enemigo, después de haber hecho estallar una mina, intentó un nuevo ataque, que fué contenido en el acto con granadas de mano y fuego de fusilería.

Un segundo ataque, dirigido un poco más al Sur, no tuvo mayor éxito.

En el Norte de Soissons, nuestras baterías han estropeado las trincheras enemigas de la cola 129.

En el Este de la Granja de Godat (región de Reims), el tiro de nuestra artillería, precisado por los aviones, ha estropeado seriamente una batería alemana.

Actividad en el frente inglés.

COPENHAGUE, 25.—Mientras sobre el frente francés hay calma, la actividad es más intensa en el frente inglés.

Las localidades donde antes se libraron batallas cruentas, son ahora teatro de acciones grandes.

Los ingleses hacen lo posible para destruir las posiciones alemanas, que á su vez son reforzadas.

Parte oficial británico.

LONDRES, 25.—Parte británico. Durante el día de ayer hubo vivo cañoneo por ambas partes cerca de Loos.

Bombardeos eficazmente, las trincheras enemigas al Noroeste de Armentieres y apagamos los fuegos de unos morteros de trinchera alemanes cerca de Pinken.

Comunicado francés.

PARIS, 25. Parte oficial de las tres de la tarde: «Poca actividad de la artillería en el conjunto del frente.

En Artois, cambio de granadas y de torpedos sobre las barridas, cerca de Neuville.

Al Noroeste de Roye y al Este de Soyecourt (al Sur del Somme) hemos cañoneado un convoy de víveres.

Diez proyectiles han sido arrojados sobre Nancy esta mañana, entre las siete y las ocho.

Durante la noche nuestros aviones han bombardeado la línea de Anizul Laon y los establecimientos de Nogent l'Abbesse.

Esta mañana una de nuestras escuadrillas, compuesta de siete aparatos, ha arrojado unos 20 obuses sobre los campamentos enemigos de Houthuist y de Middelkerke en Bélgica.»

En los Balkanes

La familia real de Montenegro.—Su paso por Chambery.

CHAMBERY, 25.—El rey de Montenegro de paso para Lyon, procedente de Italia, no se detuvo en la estación de Chambery ni se asomó á la ventanilla.

En los andenes le esperaban el secretario general de la Prefectura y los oficiales del Estado Mayor de Chambery.

En el tren se advirtió la presencia de varios oficiales montenegrinos é italianos.

No hubo ninguna manifestación, ni á la llegada ni á la salida del tren.

Los príncipes.

GENOVA, 25.—El príncipe Danilo y la princesa Militza montaron en el tren del rey de Montenegro, dirigiéndose á Lyon.

Llegada á Lyon.

LYON, 25.—El rey de Montenegro, los príncipes Danilo y Pedro y la princesa Militza, con sus séquitos, han llegado á esta población á las cinco de la tarde.

Fueron recibidos en la estación por el prefecto, el alcalde y el general d'Amade.

El rey Nicolás llegó al hotel, siendo aclamado por una gran muchedumbre.

Una vez en el hotel tuvo el rey que asomarse al balcón dos veces para dar las gracias al gentío que se apiñaba dándole vivas.

Se rindieron honores á los soberanos.

La monarca montenegrina ha enviado al Gobierno francés las más expresivas gracias por la acogida que se le ha dispensado á su llegada.

El ministro M. Denys Cochin estuvo en la residencia del rey para saludarle en nombre del Gobierno.

Ejército alemán á Constantinopla.

LONDRES, 25.—Telegrafían de Salónica á «The Times» que, según informes de buen origen, en breve llegarán á Constantinopla 50.000 alemanes, y son esperadas en corto plazo otras fuerzas más.

La llegada del ejército alemán es esperada con desconfianza en Constantinopla por los turcos, excepto por Enver pachá y sus partidarios.

En Oriente

La situación militar alemana.

PARIS, 25.—El corresponsal de Le Temps en Petrogrado telegrafía lo siguiente:

«En el teatro principal de operaciones continúan los alemanes fieles á su acostumbrada estrategia.

Han podido avanzar en el principio de las hostilidades por los dos flancos, avance que les ha sido fácil por la situación geográfica de Polonia, y buscan ahora por todos los medios el procedimiento de consolidar su centro, inmóvil durante tantos meses.

Amenazados por un flanco derecho y contando con el repliegue posible al centro como consecuencia de la natural conmoción sentida en el Sur, crean detrás de la primera línea de defensa, entre el Dvina y el Pripet, nuevas bases de defensa, á fin de poder conservar las ventajas obtenidas por su disposición envolvente.

Dándose cuenta de todo el valor estratégico y político de la estabilidad del flanco Sur, los austroalemanes concentran todas sus fuerzas disponibles y envían búlgaros vistiéndolos de guerreros alemanes.

Los desertores búlgaros confirman que la tercera división búlgara entera se encuentra en el frente de Bukovina.

Los polacos de Poshania hechos prisioneros en el frente del Dvina, confirman la extrema miseria en que se halla el vecindario de Vilna y el de Bielostok.

Lo que más dolor y más espanto causa es presenciar la muerte de los niños, cuyo débil organismo no puede resistir el hambre y el frío.

Según los prisioneros húngaros, su famosa caballería se halla reducida actualmente á la mitad.

Los caballos mueren de hambre y los vigorosos y afamados jinetes húngaros se han transformado en soldados de infantería.

Comunicado oficial.

PETROGRADO, 25.—En el frente occidental cañoneamos con éxito, cerca de Iluxt, á unos grupos enemigos que hacían trabajos de arinchamiento.

En el Strypa medio, región de Burkanow, el fuego de nuestra artillería dispersó á otros grupos enemigos.

En la región del Strypa inferior: hay fuego de cañón.

En el combate habido para la ocupación de los hoyos abiertos por la explosión de unas minas al Nordeste de Czernowitz, el enemigo empleó bombas asfixiantes.

En el Cáucaso seguimos persiguiendo al enemigo, habiendo capturado á más de 700 askaris y cogido un convoy de artillería.

Hemos bombardeado nuevamente los fuertes de Erzerum.

En la región de Melazghert batimos en diversos puntos á unos destacamentos kurdos, apoyados por la infantería.

En los aires.

Bombardeo de Nancy.

NANCY, 25.—El nuevo bombardeo de que fué objeto esta ciudad entre las siete y las ocho de esta mañana, no ha causado daños importantes.

Como consecuencia de las bombas han resultado heridas dos personas; una de ellas poco grave, y la otra leve.

Al terminar la mañana, varios aviones enemigos volaron sobre los alrededores de la población, arrojando algunas bombas, sin lograr resultado alguno.

Nuevo bombardeo de Guevgheili.

SALONICA, 25.—Diez y seis aviones franceses han bombardeado nuevamente Guevgheili.

Han causado grandes daños. Las víctimas son más de 100.

Un resumen.

LONDRES, 25.—En la Cámara de los Comunes, el subsecretario de la Guerra da cuenta de las operaciones realizadas por el Cuerpo de aviación durante las cuatro últimas semanas en el frente Oeste.

Las pérdidas inglesas, dice, fueron 13 máquinas y las alemanas nueve máquinas derribadas seguramente y dos más sin certeza.

Los ingleses realizaron seis «raids» y el enemigo trece.

De la comparación resulta que los británicos emplearon en esos «raids» 13 máquinas, en ellas comprendidas las de escolta, en tanto que el enemigo sólo dispuso de 20 máquinas.

El número de vuelos ingleses efectuado sobre las líneas enemigas fué 1.227 contra 310 los alemanes.

Casi todos los combates aéreos se verificaron sobre ó detrás de las líneas enemigas, y en razón al fuerte viento Oeste las máquinas enemigas alcanzadas por nosotros volvieron casi á sus líneas, siendo por este motivo muy difícil dar datos exactos de las pérdidas enemigas.

Los aviadores franceses.

Ejército de Oriente.—Un grupo de 32 aviones franceses ha bombardeado los acantonamientos enemigos de Guevgheili y Monastir.

En este último punto nuestros aparatos arrojaron más de 200 bombas.

Los italianos.

Comunicado oficial.

ROMA, 25.—En el valle de Lagarina, en la jornada del día 22, hubo pequeñas felices acciones de nuestra infantería, que tomó la ofensiva contra las pendientes Norte de Mori.

En la zona de la orilla izquierda del Adige el enemigo abrió fuego intenso de fusilería y ametralladoras con nuestras posiciones en los contrafuertes septentrionales de Tugna Morta, pero no intentó ningún ataque, no causando tampoco sus disparos ningún daño en nuestras posiciones.

En el día Sexten, el día 23 del actual nuestra artillería ha bombardeado Moos, expulsando á las tropas enemigas que lo ocupaban.

Hay que señalar la actividad de nuestra infantería en la cuenca de Plezzo y en el sector de Toumino, teniendo en alarma continua al enemigo y obligándole á suspender sus trabajos de reforzamiento, cogiéndoles además algunos prisioneros.

En la tarde de ayer las baterías enemigas de

las pendientes Norte del monte San Miguel abrieron repentinamente el fuego contra nuestras posiciones del monte Fortín al Nordeste de Gradisca.

Nuestras baterías de los sectores concentraron su fuego rápido y violento, consiguiendo en menos de quince minutos reducir al silencio á las baterías enemigas que nos hostilizaran.

Franceses é italianos.

PARIS, 25.—Hoy ha sido celebrada en Milán la inauguración de un hospital, ofrecido por algunas ciudades francesas á la Cruz Roja italiana, instalado en la fábrica Ricordi.

Han sido muy aplaudidos los discursos pronunciados por los Sres. Ricordi, Barzilai, Pichon, Nilhouard y el presidente de la Cruz Roja italiana.

Todos celebraron la fraternidad de los ejércitos y la caridad.

En el Africa oriental.

Los ingleses en Lardie.

LONDRES, 25.—Los ingleses ocuparon el día 21, sin gran resistencia, la localidad de Lardie, en el Africa oriental alemana.

Inglaterra.

El servicio obligatorio.

LONDRES, 25.—La Cámara de los Comunes ha aprobado el bill de reclutamiento por 383 votos contra 36.

La Cámara de los lóres ha aprobado también el proyecto en primera lectura.

En Mesopotamia

Un armisticio.

LONDRES, 25.—En el frente de Mesopotamia se ha convenido un armisticio de varias horas para retirar á los heridos é inhumar á los muertos.

La crecida del río Tigris impide todo movimiento. El general Thowshend no ha vuelto á ser atacado.

HACIA LA SOLUCION

La cuestión del azúcar.

Nuestro querido colega de San Sebastián La Voz de Guipúzcoa, publica, acerca de la cuestión del azúcar, los siguientes datos que juzgamos interesantes por trata se de un artículo de primera necesidad:

«Proclamada la santa libertad comercial por el Sr. Sánchez de Toca en la Asamblea de fabricantes celebrada en el Otoño pasado, y entregado á los antojos de la oferta y la demanda el mercado nacional de azúcar, volvió éste á comenzar el impune saqueo de los consumidores españoles, como en los buenos tiempos del monopolio. Los precios tomaron una veloz trayectoria ascendente. La subida del azúcar granulado puede apreciarse en estos datos: 4 de Septiembre 1915, 85 pesetas 100 kilos. 7 de Noviembre 1915, 92 ídem íd. íd. 12 de Diciembre 1915, 108 ídem íd. íd. 1 de Enero 1916 112, ídem íd. íd. 3 de Enero 1916 192, ídem íd. íd.

Las acciones preferentes de la Sociedad general Azuca era subieron desde 38,56 que estaban al comenzar el año pasado, hasta 64 por 100. Para calcular sus probables beneficios, diremos que, según El Economista del 25 de Septiembre pasado, ganaba unas 30 pesetas en cada tonelada de azúcar al venderla á 80 céntimos.

De modo que hoy está ganando la Azucarrera 450 pesetas en tonelada. Si los actuales precios durasen un año y vendiese la Sociedad, como en 1914, unas 60.000 toneladas, obtendría un beneficio de 27 millones de pesetas y todos los fabricantes de azúcar ganarían en el consumo total nacional de 130.000 toneladas, por lo menos 58 millones de pesetas; casi la mitad del capital preciso para fabricar con buena organización las 130.000 toneladas.

Este abuso inculcable está siendo tolerado por el Gobierno, y aun pudiera decirse que está siendo amparado, pues bastaría que se dejase entrar azúcar extranjero, sin pagar otros derechos que los del impuesto interior, y bajaría automáticamente á ochenta y tantos céntimos el kilo de azúcar que estamos pagando á 1,25, tanto más que al no gravar el azúcar con impuestos de entrada, el extranjero, aun incluyendo el flete, podría resultar á menos de una peseta el kilo.

No se explica cómo el Sr. Urzáiz vacila tanto antes de cortar el mayor abuso que jamás se ha cometido en nombre de esa industria, cuya nacionalización ha costado al pueblo español más de 500 millones de pesetas. No añadiremos ni una sola palabra á este texto, que por sí solo basta para demostrar que es urgente cortar por lo sano.

La Cámara de Comercio de Madrid ha rebatido fundamental y totalmente toda la argumentación del Sr. Sánchez Toca en defensa de la carestía de los azúcares, en un escrito dirigido al Sr. Urzáiz.

Ofrece la Cámara acudir á una controversia oral para demostrar la certeza de sus afirmaciones.

También se han reunido los gremios en el Círculo Mercantil, bajo la presidencia del señor

Zurano, para tratar de la elevación del precio del azúcar.

Pradominó el criterio de que el alza se debe exclusivamente al agio, y se abogó por la libre introducción de aquel artículo.

Las conclusiones acordadas son:

Primera. Que mientras duren las actuales circunstancias, quede en suspenso la devolución del impuesto sobre el azúcar que se puede exportar.

Segunda. Que se reduzca á 25 pesetas el derecho aduanero de 60 que hoy rige, graduando la importación por cada 100 kilos de azúcar extranjero, esperando del reconocido celo de vuestreza, que si esta medida no basta á obtener el beneficio deseado, se declare libre la importación de dicho artículo, gravando la exportación.

Tercera. Que respecto á la producción del alcohol de remolacha, se tomen las medidas convenientes para que no perturben el precio de la producción del azúcar.

Cuarta. Que se aplique al azúcar la ley de Subsistencias.

Ayar El Liberal publicaba su artículo de fondo dedicado á la carestía de los azúcares, y adelantando que el Sr. Urzáiz resolverá pronto este asunto, hacía constar su presunción de que se rebajarán en un 25 por 100 los derechos de importación.

Esperamos conocer la resolución del Sr. Urzáiz para comentarla.

Por el momento nos place haber dado pretexto, con la campaña de El Radical, para que el ministro de Hacienda pidiese que la Prensa formase un estado de conciencia, ó lo exteriorizase, puesto que existía.

La exteriorización ha sido espléndida, el ministro va á resolver, y nosotros disfrutamos la satisfacción de haber actuado de incentivo y permanente acicate para que un artículo de primera necesidad como el azúcar, no sirva de explotación codiciosa á la Sociedad general Azucarrera, con grave detrimento del consumidor.

Nuestros esfuerzos, justa y patrióticamente orientados, van á ser coronados por el éxito.

Un celador criminal.

BILBAO, 25.—Los celadores de arbitrios Félix Sanz, Anastasio Aurecochea y Narciso González detuvieron para registrarle á un coche propiedad de Cándido Mujarra, en el que viajaba éste con su hermano y dos mujeres. Surgió una disputa y Narciso disparó varios tiros sobre los viajeros, matando á Cándido é hirviendo á Juan. Fue detenido.

JINETE SALVAJE

UNA MUJER MUERTA

Ayer tarde, marchaba por la calle de Segovia un caballo á todo galope, montado por un desconocido.

En aquel instante, una pobre mujer de unos cincuenta años de edad, quiso atravesar la calle, siendo atropellada por el bruto que corría, sin que el bruto que montaba y hacia galopar en desenfrenada carrera al animal, pudiera evitar el atropello.

El animal—nos referimos al jinete—al advertir las funestas y lógicas consecuencias de su imbecil imprudencia, espoleó con furia al caballo y desapareció del lugar del suceso.

Conducida la infeliz mujer por varias personas que presenciaron la desgracia al Dispensario de Palacio, los médicos la asistieron, manifestando que el estado de la atropellada era de suma gravedad.

Presentaba, entre otras heridas, también de consideración, las fracturas de la nariz y del parietal izquierdo.

Un testigo del suceso ha indicado á la Policía que el caballo que atropelló á la mujer, pertenece á un industrial que vive en el paseo de los Melancólicos.

Al jinete no lo conoció dicho testigo. La víctima fué trasladada al Hospital Provincial, donde falleció á poco de ser ingresada.

Escena en París

PARIS, 25.—Una joven, elegantemente vestida, se encuentra en el atardecer de uno de los pasados días en la plaza de la Concordia á un soldado, con gafas negras, que parece dudar sobre si debía atravesar aquel lugar poco iluminado y lleno de coches.

Ella comprende su situación, se le acerca y le ofrece su ayuda para atravesar la plaza.

—Gracias, señorita.

Atravesan... Á la entrada del metro hay una florista, á la que el soldado compra un ramito, que regala á la joven:

—Aceptad esto de un soldado, señorita.

La joven tomó el ramo, le puso sobre su pecho, dió un apretón de manos al soldado y se alejó.

Hasta los gatos

PARIS, 25.—El periódico holandés el Telegraaf, dice que de las poblaciones de Holanda, fronterizas con Alemania, desaparecieron todos los gatos.

Pronto se supo que eran enviados á Alemania, donde son muy apreciados, no sólo por su piel, sino por el alimento que proporcionan.

POLITICA

En la Presidencia.

El jefe del Gobierno ha invertido gran parte de la mañana en conferenciar extensamente con los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia.

Por esta causa hasta después de la una de la tarde no llegó á la Presidencia, donde había una concurrencia extraordinaria de visitantes, entre é los una nutridísima Comisión de leoneses, presididos por el gobernador de Madrid, que iban á pedir al conde de Romanones que se hagan en León varias obras públicas, con objeto de aliviar la crisis de trabajo que allí se siente.

El presidente recibió á todas las Comisiones y como de costumbre á los periodistas, á los que no facilitó más noticia que la de que mañana por la tarde se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

De Gobernación.

Una Comisión de liberales del partido judicial de Villacarrillo ha visitado al ministro para pedirle que designe un candidato liberal que sostenga la lucha en la próxima contienda electoral.

Declaraciones del Sr. Burell.

Hizo resaltar el ministro de Instrucción la importancia de la real orden dictada ayer sobre la concesión de derechos de excedencia á los maestros cuando pasen á desempeñar clases en instituciones particulares ó de beneficencia.

La significación é importancia de esta disposición estriba en que la petición vino suscrita por una personalidad de tantos méritos y de tan alta significación política como el Sr. Carner, presidente de la Institución Rubi, que es uno de los patronatos de fundación particular mejor organizados.

Dentro de la justicia, de la mejora, reconociendo esos derechos, claro es que dentro de las generales condiciones para el ingreso en el escalafón, creo debemos felicitarnos de la iniciativa de Cataluña y felicitar al Magisterio.

La corriente de armonía que inicia en el presente la Ciudad Condal por boca de un caracterizado representante, debe congratularnos á todos, pues demuestra que las antiguas corrientes y las pasadas estridencias, toman un nuevo giro que es preciso aprovechar, pues de ello sacaremos óptimos frutos para la enseñanza.

Yo por ello no oculto mi satisfacción, pudiendo indicar á ustedes que con ello he tenido un acicate mas para intensificar mi labor.

Anoche tuve una importante reunión con los catedráticos de Medicina y su decano, ultimando detalles para que en plazo bre vedados colocara la primera piedra del nuevo palacio para Facultad de Medicina que se construirá en la Moncloa.

El rey, honrando tan importante acto, colocará la primera piedra.

Se ocupa con interés de las fundaciones para lo cual tiene ya créditos por valor de tres ó cuatro millones.

Nuevos submarinos.

En breve comenzarán á construirse en Cartagena varios submarinos. Base de esa construcción serán las unidades adquiridas en el Extranjero.

Parece que los planos de dichas construcciones ya están aprobados.

Fomento.

El Sr. Salvador, al hablar con los periodistas no ocultó que le produce alguna inquietud la suerte de las pequeñas industrias, por las crecientes dificultades para la importación de carbones, y la disminución de la producción hullera nacional.

La eficaz actuación del Sr. Sala, secundada por los excelentes propósitos de los navieros, ha resuelto el problema en lo que afecta á los servicios de carácter público y á las necesidades del consumo doméstico; pero, por desgracia, los beneficios en los fletes no podrán alcanzar con igual intensidad á las referidas industrias.

Claro es que tanto este conflicto como en lo que respecta á la promoción ó continuación de las obras públicas, destinadas á atenuar los rigores de la crisis obrera, tendrían fácil solución si se dispusiese de créditos necesarios; pero no pudiendo el Tesoro público sobrevenir en la proporción necesaria á estas atenciones, precisa ir conllevando la situación con los escasos recursos de que se dispone.

Por la vía diplomática se gestiona la exportación de sulfatos, con destino á la agricultura nacional.

DEL FERROL

La venta de vapores.—El precio de los carbones.—Los trabajos en los Arsenales.

FERROL, 25.—Se han ofrecido crecidas sumas por tres pequeños vapores, ya viejos, de los que alguno ya no presta servicio, siendo todos de pequeño desplazamiento.

Los agentes parece que los compran para Francia.

Se teme que los dueños de los vapores pesqueros acepten los valiosos ofrecimientos que les hacen, originando una gran carestía del pescado.

La creciente subida de los carbones motiva, en parte, á los dueños de los vapores á hacer la venta de ellos.

Se dispuso que los marineros que cursan sus estudios en la corbeta «Nautilus» embarquen en la corbeta «Villa de Bilbao», pues la «Nautilus» tiene que entrar en el dique de San Julián para efectuar importantes reparaciones, que durarán dos meses.

Los buzos lograron reparar la avería que tenía en el casco el gran vapor francés «Rira».

Se agrava la crisis obrera por falta de trabajo, debida á que la Sociedad Española no recibe materiales para buques en construcción y no puede admitir obreros en los Arsenales.

Los trabajos que se efectuaban en la zona militar, en los Arsenales y en los edificios se paralizarán en breve por faltar créditos.

Esto hará insostenible la situación de gran número de familias obreras.

Un pueblo que no vota.

El caso de Grañen.—No era eso; pero es peor.

HUESCA, 25.—Un periódico zaragozano ha publicado una información inexacta comentando el caso de Grañen, cuyo vecindario no votó en las últimas elecciones.

Hace tiempo el vecindario de Grañen quería que contribuyera el duque de Lema á los arbitrios municipales por las fincas suyas que radican en ese término municipal.

Interpuso recurso el duque y fué resuelto á su favor por la Diputación provincial.

Como estaba incompleto el Ayuntamiento, por mandato gubernativo se nombraron cuatro concejales, que se procuró no fueran políticos, negándose el alcalde á darles posesión.

El gobernador repitió la orden terminantemente y reconstruyó varias parejas de la Guardia civil para evitar que el orden se altere.

MARRUECOS

Poblados que se someten.

CEUTA, 25.—En la tarde de ayer se sometieron cinco importantes poblados de la cabila de Anghera, sacrificando una res ante el comandante general Sr. Milans del Bosch, general Sr. Sánchez Majón y numerosos jefes y oficiales.

Los adueros son Sin Xixa, Wad, El Marza, Sin Jir y El Talba Hafa.

El Benat constituye más de cien familias, entre ellos 250 hombres armados.

Se espera conseguir el rescate de los últimos cautivos, pescadores de Tarifa, que se encuentran en poder de los cableños costeros.

El Sr. Milans del Bosch es objeto de muchos elogios.

Más sumisiones.

TETUAN, 25.—Desde hace días se anunciaba la sumisión de importantes cableños de la región.

Hoy, á las tres de la tarde, llegaron á ésta varios notables de la cabila de Anghera, y ante la puerta de la Residencia de España se celebró la ceremonia de sumisión, sacrificándose reses y haciendo protestas de amor á España, que se repitieron ante el palacio del jefi.

El alto comisario concedió el perdón. Se da gran importancia á este acto por tratarse de una fracción de cabila hasta ahora sin relaciones amistosas con España.

El nacimiento de Mahoma.

Se ha celebrado la fiesta mora del Mulal, aniversario del nacimiento de Mahoma.

El jefi de la zona, acompañado de la nobleza de Tetuan y de numerosos servidores, ha salido á recibir los presentes.

Cubrían la carrera fuerzas jilifianas de infantería y caballería y la nueva sección de artillería mora.

La plaza de España presentaba un pintoresco aspecto.

Al terminar la ceremonia se verificó el desfile de las fuerzas indígenas ante la Residencia de España y del palacio de jefi, donde una banda militar prestó su concurso.

Crimen de un cobarde.

Mujer gravemente herida.

SEVILLA, 25.—En la puerta de una taberna de la calle de la Araña se ha desarrollado un sangriento suceso, del que ha sido víctima la mujer de vida airada Josefa González Olivares, de cuarenta y cuatro años.

Esta, en unión del conocido picador José Fernández, pasó varias horas bebiendo, y al salir disputaron por suponer el picador que ella le había quitado unas tijeras.

José enarbó un pesado bastón de hierro y descargó varios golpes en la cabeza de la mujer, que cayó al suelo sin dar señales de vida.

El público se aglomeró, pretendiendo lynchar al agresor.

Conducida Josefa á la Casa de Socorro fué curada de graves heridas en la cabeza, fractura de huesos y varias otras en las manos y brazos. Se encuentra gravísima.

José fué encarcelado.

Mendigo asfixiado

HUESCA, 25.—Un mendigo no identificado ha fallecido en Horne, asfixiado por una gran masa de paja que cayó sobre él, desprendida de una pajera, donde se refugió para pasar la noche.

La huelga de Barcelona

El gobernador y los patronos metalúrgicos.—Los panaderos.—Coacciones. Amenaza el gobernador.—En la Plaza de Toros monumental.

BARCELONA, 25.—La huelga de albañiles y metalúrgicos siguen estacionadas, notándose tendencia á decaer sobre todo en lo que se refiere á la industria metalúrgica.

Varios patronos metalúrgicos estuvieron hoy en el Gobierno civil, llamados por el Sr. Suárez Inclán para hacerles entrega de unas bases que le habían presentado los patronos del mismo ramo que se dedican á realizar las obras metálicas del puerto.

El Sr. Suárez Inclán expuso á los patronos la conveniencia de que estudiaran dichas bases y procuraran llegar á una solución de concordia con sus obreros.

Los datos oficiales respecto á la huelga de panaderos hace subir á un 40 por 100 el número de huelguistas.

El gremio de panaderos ha puesto en conocimiento del público que, á pesar de la huelga, no faltará el pan necesario para el consumo, toda vez que cuenta con el personal suficiente de empleados, aparte del ofrecido por el capitán general en caso preciso.

Además, sigue en pie el ofrecimiento de los panaderos de Tarragona, Gerona, Lérida y poblaciones inmediatas á Barcelona de enviar pan si no se elaborase en esta ciudad en cantidad suficiente para la población.

Hasta ahora se han registrado tres coacciones, siendo detenidos los autores de ellas y entregados al Juzgado.

Los huelguistas han apedreado una panadería de la calle de San Roque, y se han apoderado del cesto de un vendedor, al que quitaron el pan que conducía, pisotándole luego. Como anteriormente, fueron detenidos los autores.

No obstante, la mayoría de los obreros muestra una conducta prudente.

El Sr. Suárez Inclán ha reiterado estas manifestaciones, que desea se hagan públicas para que lleguen á conocimiento de todos los huelguistas con objeto de que sepan éstos á qué atenerse, pues lamentaría que, por ignorancia de lo que disponen las leyes, tuvieran que ser castigados los obreros infractores de lo que en las mismas se previene para estos casos en que se trata de oficios relacionados con la elaboración de artículos considerados de primera necesidad.

Ha manifestado el gobernador que llevará su actitud de prudencia hasta el último extremo, transigiendo cuanto le sea posible; pero aplicando la ley á los que se hagan acreedores á ello, caso de no ser atendidas sus observaciones y sus repetidos llamamientos, encaminados á soluciones armónicas convenientes para todos, y singularmente requeridos en bien del interés público.

Un grupo de huelguistas se personó ayer mañana en la Plaza de Toros monumental, donde se ha interrumpido el trabajo, invitando á los obreros á que secunden la huelga. Los invitados accedieron, pero la presencia de la Guardia civil hizo alejarse á los huelguistas invitados, volviendo al trabajo los obreros ocupados en las obras de la Plaza.

Los patronos de este ramo han publicado un manifiesto diciendo los motivos que les impiden acceder á las peticiones de la clase obrera.

Detallan los patronos en el manifiesto los precios que han adquirido los materiales desde el año 1914 al corriente, impidiéndoles la subida enorme de los mismos conceder el aumento de salario que demandan los huelguistas.

“El Tribuno”

Bajo este título ha comenzado á publicarse en Cádiz un periódico, órgano oficial del Partido Radical.

Existen en la bella capital andaluza dos semanarios, debidos al esfuerzo particular, que convergían en la defensa de nuestra política; pero la pujanza del Partido Radical gaditano reclamaba un órgano de opinión propio, y para este fin ha sido creado El Tribuno.

El primer número está admirablemente presentado y escrito por plumas meritorias.

Es gerente de la nueva publicación, nuestro querido amigo, el diputado á Cortes por Cádiz, D. José Sánchez Robledo.

Damos la bienvenida cordial al nuevo colega y le deseamos muchos triunfos y pocos perances.

Sucesos.

Robo de gabanes.

D. Bernardo Hierro Rajales, de cincuenta y cuatro años, que vive Lope de Vega, número 22, ha denunciado la desaparición en el café de Fornos, de dos gabanes propiedad de D. Emilio Fernández Padín, teniente coronel del regimiento de Saboya, y de D. Martín Agüeto, ignorando quiénes sean los autores del robo indicado.

Herida por su amante.

María Alvarez Jiménez, de veintiocho años, que vive en la calle de Toledo, número 74, ha sido herida por su amante Francisco Prieto Hijo, de setenta y dos años, habiendo sido calificado su estado de pronóstico reservado por los facultativos de guardia.

Los entermos del estómago cuentan con un valioso recurso

Con dos cajas PERLA ESTOMACAL de R. Fernández Moreno han curado las acedías, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras del estómago é intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revele malas digestiones individuos que llevaban padeciendo más de veinte años y que estaban cansados de usar ejemplares de otros preparados estomacales, sin encontrar con ellos más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido al calmanie que contienen, La Perla Estomacal convalece y fortifica, extingue mareos, ruidos, dolores de cabeza y estómago, la tos flemática de las madrugadas y la asfixia de las flemas Barandiarán. Cádiz: Matute. Mahón: Valle y Pons. Sevilla: Marín. Vitoria: Bulnes. Zaragoza: Ríos, y principales de España y América.

POR LOS OBREROS

COMO DEBEN SER LOS ANDAMIOS

Ayer publicó la Gaceta un real decreto terminando las condiciones que deben reunir los andamios.

Dice la parte dispositiva:

Artículo 1.º Los andamios total ó parcialmente colgados usados para el revoco ó reparación de fachadas en su organización y detalles han de reunir las condiciones que se establecen en el presente real decreto y las generales de estabilidad y resistencia.

Art. 2.º Los pescantes estarán constituidos preferentemente por vigas laminadas de hierro con sección conveniente para que den un coeficiente de seguridad no menor á un quinto de la carga de fractura calculada prudencialmente por el estado en que se encuentra el referido material.

A falta de estos pescantes de hierro laminado se podrá emplear madera, siempre que sea sana, sin nudos peligrosos para su resistencia y de la escuadra necesaria para que su coeficiente de seguridad esté dentro de lo dispuesto en el párrafo anterior.

Art. 3.º Las palomillas de balcón ó piezas semejantes destinadas á completar la estabilidad del andamio, aunque residiendo siempre en los pescantes de resistencia del conjunto; el tablonaje en sus apoyos, cables, cadenas, poleas, herrajes, polipastos y demás accesorios de suspensión deberán ser siempre por sus cuadradas dimensiones y naturaleza capaces para resistir los esfuerzos mecánicos á que han de ser sometidos.

Art. 4.º Las cuerdas de suspensión, como elementos principales de resistencia del conjunto, serán de cáñamo, en buen estado de servicio y de las dimensiones que reclame la magnitud de los pesos suspendidos.

Art. 5.º Las distancias entre cada dos andamios no será mayor de un metro 80 centímetros.

Art. 6.º Se colocarán convenientemente aseguradas á los andamios una ó más escaleras que den acceso fácil y seguro á ellos.

Art. 7.º Queda prohibido el uso de quitamientos de cuerdas, y será obligatorio el empleo de barandilla rígida de maderas enterizas ó no, pero de resistencia suficiente y sólidamente aseguradas para que pueda impedir la caída de los obreros.

Art. 8.º Las tablas, tablonajes ó piezas de cualquier clase que forman el piso de los andamios, estarán sujetas de modo que no puedan moverse ni bascular al pisar sobre ellas.

Art. 9.º Para evitar la caída entre los andamios y fachada, se colocarán planchas de tablonaje en los espacios entre los balcones del piso inmediato al que se esté trabajando, á fin de cortar la altura en caso de accidente.

Art. 10. Se evitará la acumulación de materiales en los andamios, no poniendo en ellos más que lo preciso para el trabajo que se esté ejecutando. El peso de estos materiales, así como el aparato de cualquier clase que se coloque sobre dichos andamios por exigencias inevitables de la construcción, se tendrá en cuenta para el cálculo de su estabilidad y resistencia.

Art. 11. La anchura del piso del andamio será la precisa para facilitar la estancia de los obreros y la colocación de los materiales necesarios.

Art. 12. Los obreros que no trabajen sobre el andamio, sino en su montaje ó sobre cornisas, tejados ú otros elementos de la construcción misma que ofrezcan peligro de caída, deberán estar unidos por cinturones de seguridad, correas, cuerdas, etc., á puntos de enlace fijados sólidamente.

Art. 13. No se podrá hacer uso de los andamios total ó parcialmente colgados sin que previamente hayan sido reconocidos por un arquitecto municipal y sin que éste extienda un certificado de que, además de cumplir el andamio lo que se dispone en el presente real decreto, reúne las condiciones generales de seguridad.

Art. 14. Encomendada á la Inspección del Trabajo, por real decreto de 1.º de Marzo de 1906, el cumplimiento de la ley de Accidentes en todo lo que hace referencia á la previsión de los mismos, una vez comenzadas las obras los inspectores del Trabajo serán los encargados

de la vigilancia de los andamios para que ofrezcan en todo momento las garantías generales de seguridad con arreglo á la técnica y que se cumpla cuanto se dispone en el presente real decreto.

Art. 15. Los inspectores del Trabajo levantarán desde luego acta de infracción, y seguirá ésta los trámites legales, siempre que al inspeccionar un andamio consideren que existe peligro, respecto de la estabilidad de todo ó parte del mismo.

Art. 16. A los efectos del artículo anterior queda modificado el artículo 47 del reglamento para el servicio de la Inspección del Trabajo, aprobado por real decreto de 1.º de Marzo de 1906, con la adición del siguiente párrafo:

«Cuando la falta que observe el inspector se refiera á accidentes del trabajo, y á juicio del mismo exista peligro, al no remediarse inmediatamente prescribirá del sistema persuasivo, así como el del acta de apercibimiento, y levantará desde luego la correspondiente acta de infracción.»

Movimiento teatral.

PRINCESA.—Hoy miércoles, quinto de moda, á las nueve y cuarto de la noche, se pondrá en escena el juguete cómico «La casa de los crímenes» y el drama en tres actos, en verso, original de D. Francisco Villalpando, titulado «La leona de Castilla».

Mañana jueves, á las seis de la tarde, en función especial á precios especiales, «La leona de Castilla» y «La casa de los crímenes».

El viernes 28, á las nueve y cuarto, se verificará la tercera función popular de la temporada, representándose «La casa de los crímenes» y «La leona de Castilla».

Se despachan localidades en Contaduría para estas funciones.

Cod objeto de no interrumpir las representaciones del drama «La leona de Castilla», que tan grandioso éxito viene obteniendo, la representación del lunes próximo será extraordinaria y fuera de abono, trasladándose á la siguiente semana el séptimo lunes de estrenos.

INFANTA ISABEL.—La reprise de «Jim-

my Samson» proporciona al teatro Infanta Isabel entradas enormes hasta el punto de agotarse las localidades á diario.

El jueves, á las diez y cuarto, estreno de la comedia en tres actos, de Felipe Sassone, «Lo que se llevan las horas».

Decorado nuevo de Muriel y de Diego. Se despacha en Contaduría.

CERVANTES.—El viernes 28, en la sección vermuth de las seis de la tarde, tendrá lugar el estreno de la comedia en dos actos, original de D. José Ramos Martín, titulada «Hormigueta», con el siguiente reparto:

Doña Matilde, señora Toscano.—Gregoria, señora Aiba.—Justina, señorita Calvo.—Teresa, señora López.—Socorro, señora Ríos.—Una señora, señora Infesta.—Amparo, señorita Palencia (C).—D. Juan Hormigueta, Sr. Simón-Raso.—Faustino, Sr. Perchicot.—Sidor, Sr. Hidalgo.—Bruno, Sr. Aguirre.—Paulino, Sr. Molinero.—D. Sebastián, Sr. Marchante.—Un pobre, Sr. Vico.

Se despachan billetes en Contaduría.

NOTICIAS

En edad avanzada ha fallecido ayer la ilustísima señora doña Cecilia de la Loma y Santos, viuda del señor García-Ontiveros, de grata memoria, y madre de nuestro querido amigo D. Vicente García-Ontiveros, secretario particular del ministro de la Gobernación.

El entierro, verificado esta tarde en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, ha constituido una verdadera manifestación de duelo.

A toda la distinguida familia de tan virtuosa dama enviamos la expresión sincera de nuestro sentimiento.

Ha sido elegido académico de la de Ciencias Exactas el subsecretario de Hacienda D. Bernardo Sagasta, quien probablemente el domingo será recibido en la docta Corporación.

Redacción y Administración de EL RADICAL: O'Donnell 6.—Teléfono núm. 1321.

ESPECTACULOS PARA HOY

Real.—Mefistófeles.

Español.—(Compañía de Carmen Cobeña.) (Función 104 de abono).—A las diez, El velón de Lucena.

Princesa.—A las seis, La leona de Castilla y La casa de los crímenes.

Comedia.—A las diez, Oiertos son los toros y La propia estimación.

A las seis, Cinematógrafo: El abolengo, Un dra-entre fieras y Genio trágico.

Zaruela.—A las seis y media, ¡Así es la vida! A las diez y media, El señor Duque.

Lara.—A las seis y media, Fantasmas. A las diez y media, La fuerza del mal.

Infanta Isabel.—A las seis, Lo cursi. A las diez y cuarto Jimmy Samsón.

Cervantes.—A las seis La frescura de Lafuente A las diez y media, La frescura de Lafuente.

Cómico.—A las seis, La casa de Quirós y La pobreita Dolores.

A las diez, La pobreita Dolores y La perlambarina.

Apolo.—A las seis, El amigo Melquíades. A las siete y cuarto, La estrella de Olympia.

A las diez y cuarto, El barbero de Sevilla. A las once y tres cuartos, La ley del embudo.

Martin.—A las seis, Los Quakeros. A las diez y media, La reina gitana.

Benavente.—Sección de seis doce y media. Gran éxito de la eminente cancionista Italo-Española, «La Ver» y de la notabilísima bailarina «La Maja de Goya».

Palacio de Proyecciones Cine Gimeno. Todos los días de seis de la tarde á doce y media de la noche cinematógrafo selecto y variado.—Los domingos por sesiones.—Todos los días estrenos. Grandioso éxito de las monumentales películas, tituladas: A la guardia de Su Majestad, Las hijas del saltimbanqui, Julot en el parque y otras.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE EL GLOBO, MESÓN DE PAÑOS 8

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D.º FRANCK PURGATIVOS, DEPURATIVOS, ANTISEPTICOS ESTREÑIMIENTO Y SUS CONSECUENCIAS EN TODAS LAS FARMACIAS.

A las oficinas y maestros RETO MARTZ RIVAL QUE ESPERA

Reto á las casas extranjeras que anuncian que sus tintas para escribir no tienen rival en España.

Consideraciones sobre las tintas. Si la pluma es buena y se escribe mal, hay que averiguar si la causa está en el papel ó en la tinta.

Table with 4 columns: CLASES, PROPIEDADES DE LAS TINTAS MARTZ, Precio del frasco en Madrid, and a sub-column for 'Litros'.

Filtros para máquinas de escribir á 5. Se da tinta á cintas y tampones de máquinas de escribir á 3, y cintas 2. Paquete tinta en polvo para oficinas, á 1,50.

ESTÓMAGO ARTIFICIAL para las enfermedades del estómago NO TIENE RIVAL

Para buenos impresos, sellos de caucho y placas esmaltadas Encomienda, n.º 20

CORSES REGULEZ Desde los más modestos á Hechos á la medida. los de más lujo. 9, Bordadores, 9

JOYERIA, PLATERIA, RELOJERIA Viuda de Pedro López (Antigua casa López Hermanos) OBIERTOS DE PLATA DE LEV. - BRILANTES. - DIAMANTES. - PERLAS Y PIEDRAS DE COLORES. - GRAN SURTIDO EN RELOJES DE ORO, PLATA, OBERO Y NIKEL. - GARANTIA DE UNO A TRES AÑOS. - SE COMPRE ORO Y PLATA. Calle de la Montera, núm. 13.

LIQUIDACION DE TODA CLASE DE ALMAJAS, SADENAS Y COLLARES DE ORO AL PESO. GABANES, TRAJES, MANTAS, SORTINAS, IMPERMEABLES, PARAGUAS, CALZADO Y TODA CLASE DE ROPA BLANCA. GRAMOFONOS Y DISCOS. MANTONES DE MANILA DESDE 10 A 1.000 PESETAS. Tudescos 39 y 41, tienda FRENTE A RITA

Solución Benedicto de glicerofosfato de cal con para curar la tuberculosis, bronquitis, catarridos crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2,00 pesetas. Depósito: Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias.

Fabrica de corbatas 12, CAPELLANES, 12 Camisas, guantes, pañuelos Géneros de punto, Elegancia. Gran surtido. Precios fijos. ECONOMIA. Precios fijos

EL PETROLEO HAHN es lo mejor para el pelo y se vende en todas las perfumerías, droguerías, casas de novedades, etc. al precio de 4 PESETAS y de 2 PESETAS 50 Agencia general: A. AMBROA. - Claris 80, BARCELONA

HOMBRES Matriz GURA SIN OPERAR, cáncer, tumores, punzadas horribles, flujo sangre, ligeros, congestión, irritación con dolor sobre en las caderas y vientre, flujo blanco, deformación y debilidad que ocasionan a esterilidad y la proyección al aborto, descenso, etc. Las señoras deben cuidarse del más ligero sintoma en su matriz para evitar graves males; al principio todo se cura fácilmente. EMBARAZO, aplicación del tratamiento Rogeei, en la ESTERILIDAD, con resultado positivo en el 98 por 100 de los casos, no habiendo lesión irremediable que impida la fecundación. CLINICA MATEOS, Arenal, 1. Consulta gratis y por correo.

ORINA Las SALES KOCH curan sin necesidad de OPERAR la uretra, próstata, vejiga y riñones. Alivia los estreñimientos, renega la placia y espasmos de uretra, cura los urterias y tribulaciones de la vejiga, elimina el acido de la urina y destruye los gérmenes al estar, impidiendo la orina de penetrar en las vías urinarias, reñones y de vejiga. Las SALES KOCH se toman desde por un óseño rápido y seguro. Vengan en las boticas del mundo. Las SALES KOCH curan en 100 DIAS, sin peligro, los fluxos hemorrágicos, ureterias recales y modifcan los urterias. Para mayor seguridad, véngase a la CLINICA MATEOS, Arenal, 1, de MADRID (España), el más seguro y eficaz.

LA MARAVILLA AGUA MINERAL DE COSLADA Purgante ideal, inmejorable, insuperable. Pidase en todas las farmacias.